

Acta de adjudicación No.0037-2022
“Contratación de los Servicios de Alquiler de Vehículos para cubrir las diferentes necesidades del
INTRANT. Exclusivo para Mipymes”.

REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2022-0045

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 10 de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, el responsable del proceso de Compra Menor, la **Sra. Charina Michelle Minaya Grullón** Encargada Administrativa; el **Sr. Félix Reynoso Calderón** Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, y el **Sr. Víctor Navarro** Analista de Compras y Contrataciones, para conocer el proceso No. **INTRANT-DAF-CM-2022-0045**, convocado para la **“Contratación de los Servicios de Alquiler de Vehículos para cubrir las diferentes necesidades del INTRANT. Exclusivo para Mipymes”** y decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006, así como el Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

Considerando: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, *deberán formalizarse mediante un acto administrativo.*

Considerando: Que la unidad requirente solicitó en fecha tres (03) de noviembre de 2022, lo detallado a continuación: **Solicitud de Contratación de los Servicios de Alquiler de Vehículos para cubrir las diferentes necesidades del INTRANT.**

Considerando: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2022 y el tipo de bienes y servicios a adquirir corresponde a Compra Menor.

Considerando: Que según la certificación presupuestaria No. EG1667580962418S6Y6j el monto aprobado para este proceso es de **RD\$1,235,000.00** pesos dominicanos.

Considerando: Que en el marco del referido proceso presentaron propuestas los siguientes oferentes:

EMPRESA	MONTO
Cobria Supply, SRL	\$1,235,000.00
Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	\$1,235,000.00
Leja Movil, SRL	\$1,235,000.00
Turinstrans Transporte y Servicios, SRL	\$1,100,000.00

cmmg
FRC
W

Considerando: Que por cuanto el perito evaluó y confirmó la documentación técnica presentada y las ofertas económicas de cada oferente habilitado, determinando en su informe pericial lo siguiente: Recomienda adjudicar esta Compra Menor al oferente **Leja Movil, SRL** por ser la compañía que cumple con lo requerido y por ser calificada como la oferta más conveniente para los intereses institucionales.

Considerando: Que del análisis del informe precedentemente indicado, conforme al cumplimiento de lo ofertado, el área requirente recomienda la adjudicación al oferente descrito, por cumplir con todos los criterios de evaluación del proceso.

Vista: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

Visto: El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. **INTRANS-DAF-CM-2022-0045**, convocado para la “**Contratación de los Servicios de Alquiler de Vehículos para cubrir las diferentes necesidades del INTRANS. Exclusivo para Mipymes**” a la empresa **Leja Movil, SRL** por un monto ascendente a **Un Millón Doscientos Treinta y Cinco Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,235,000.00)**.

Segundo: Ordena a la División de Compras y Contrataciones comunicar el siguiente resultado a los participantes de este proceso.

Tercero: Instruye a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANS para que procedan a subir la presente acta al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del **INTRANS**, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

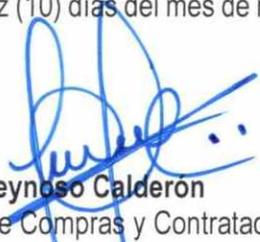
En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



Charina M. Minaya Grullón
Encargada Administrativa



Víctor Navarro
Analista de Compras y Contrataciones



Félix Reynoso Calderón
Enc. División de Compras y Contrataciones

